

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 310 Jueves 26 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 57885

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43779 *TERRASSA*

Maria Fàbregat Gorro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 488/2020 Sección: Concurso consecutivo 488/2020

NIG: 0827942120198290249

Fecha del auto de declaración. 12 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Jordi Reche Ibáñez, con 43719280Y.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a MONTSERRAT RIMBAU PRAT.

Dirección postal: Rambla de Catalunya, núm. 57, 3ª planta, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Terrassa, 17 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Fàbregat Gorro.

ID: A200058537-1